



ANEXO 2

Declaración responsable

(La tiene que rellenar cada uno de los titulares del contrato de alquiler)

CÓDIGO SIA ¹

3	1	4	6	8	5	1
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD
CÓDIGO DIR3	A04035955

DECLARANTE

DNI/NIE :		Nombre:	
Apellido 1:		Apellido 2:	
Dirección electrónica:			
Dirección postal:			
Código postal:	Localidad:	Municipio:	
Provincia:		País:	
Teléfono:		Fax:	

REPRESENTANTE²

DNI/NIE :		Nombre:	
Apellido 1:		Apellido 2:	
NIF:	Denominación social:		
Dirección electrónica:			
Dirección postal:			
Código postal:	Localidad:	Municipio:	
Provincia:		País:	
Teléfono:		Fax:	
Medio de acreditación de la representación³ <input type="checkbox"/> REA n.º _____ <input type="checkbox"/> Otros			

DECLARO:

1. Respecto a las prohibiciones para ser beneficiario o beneficiaria (artículo 4)

- Que no incurro en ninguna de las circunstancias de prohibición para ser beneficiario o beneficiaria previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 10 del Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado mediante el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre.
- Que no he sido sujeto de revocación, por causas imputables a la persona solicitante, de alguna de las ayudas previstas el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 o los anteriores planes estatales o autonómicos de vivienda.



- Que ni yo ni ningún miembro de la unidad de convivencia somos propietarios o usufructuarios de ninguna vivienda en España; somos titulares de una vivienda pero no disponemos de la misma a causa de separación o divorcio, o no puedo habitar en ella por cualquier otra causa ajena a mi voluntad, debidamente acreditada, o por traslado obligatorio del domicilio por motivos laborales, siempre que el domicilio esté situado fuera de las Illes Balears.
- Que no tengo relación de parentesco de primer o segundo grado de consanguinidad o de afinidad con la parte arrendadora.
- Que no soy socio o socia o partícipe de la persona física o jurídica que actúa como arrendadora.

2. Respecto a las obligaciones de la persona beneficiaria (artículo 10)

- Que estoy al corriente de las obligaciones tributarias estatales y autonómicas, y con la seguridad social (art. 10.1.b).
- Que tengo que destinar el importe íntegro de la subvención al pago de la renta de la vivienda habitual y permanente de la persona beneficiaria y de los miembros de la unidad de convivencia (art. 10.1.c).
- Que me tengo que someter a las actuaciones de comprobación y a cualquier actuación de verificación y control financiero de los órganos competentes (art. 10.1.d).
- Que tengo que comunicar al órgano que concede la subvención la modificación de cualquier circunstancia que afecte a alguno de los requisitos que se exigen para la concesión de la subvención (art. 10.1.e).
- Que tengo que comunicar al órgano instructor si se ha solicitado alguna otra ayuda por el mismo concepto ante cualquier otra Administración (art. 10.1.f).
- Que me comprometo a cumplir las condiciones y los requisitos que establecen la Orden de bases y la convocatoria, que conozco y acepto íntegramente.
- Que sé que, en caso de falsedad en los datos o la documentación aportada o de ocultación de información, de las que se pueda deducir intención de engaño en beneficio propio o ajeno, se me puede excluir de este procedimiento y puedo ser objeto de sanción; asimismo, en su caso, los hechos se podrán poner en conocimiento del ministerio fiscal por si pudieran ser constitutivos de ilícito penal.
- Que tengo que justificar la aplicación de los fondos percibidos, en el plazo establecido y en la forma que corresponda.



- Que tengo que justificar el cumplimiento de los requisitos y de las condiciones que determinaron la concesión de la subvención.
- Que tengo que aportar toda la información y documentación requerida por el órgano instructor.

3. Respecto a la incompatibilidad con otras subvenciones (artículo 2)

- Que no he sido beneficiario o beneficiaria, durante el periodo de concesión y abono de la ayuda, de otras ayudas al alquiler que puedan conceder las corporaciones locales o cualquier otra administración o entidad pública.
- Que no soy perceptor o perceptora de la renta máxima de emancipación (RBE), ni de ninguna reducción del alquiler correspondiente al programa de renta adecuada del IBAVI o ninguna otra ayuda al alquiler a sectores de población con escasos recursos económicos.



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta autorización.

Finalidad del tratamiento. Tramitación del procedimiento administrativo objeto de la autorización. Los datos se incorporarán y tratarán en un fichero específico, a efectos de gestionar la tramitación de las ayudas y, en todo caso, con este fin estadístico.

Responsable del tratamiento. Dirección General de Vivienda y Arquitectura.

Destinatarios de los datos personales. No se cederán los datos personales a terceros, salvo que exista obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos.

Plazo de conservación de los datos personales. Cinco años.

Tratamiento de datos. Los datos personales que contiene esta autorización serán tratados por la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales podrá ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirada del consentimiento, en su caso, en los términos establecidos en el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no exista respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales podrá presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de protección de datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene su sede en la Consejería de Presidencia (p.º Sagraera, 2, 07012 Palma ; correo e.: protecciodades@dpd.caib.es).



....., ... d.....de 2024

[rúbrica]

INSTRUCCIONES

Escribir preferentemente con mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. Código de identificación del procedimiento. Lo tiene que consignar la Administración.
2. En el supuesto de que formalice la declaración un representante, se consignarán todos los datos del declarante en el correspondiente apartado.
3. Si se acredita la representación por un medio diferente de la inscripción en el Registro electrónico de apoderamiento (REA), se tiene que presentar el documento que lo acredite.